

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 8 de mayo de 2020 Hora: 10:51:36**

Recibo No. AA20408227

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20408227334D4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.  
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACION NATURA  
Nit: 860.404.135-0  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0002737  
Fecha de Inscripción: 12 de marzo de 1997  
Último año renovado: 2020  
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2020  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 21 No. 39-43  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: fundacionnatura@natura.org.co  
Teléfono comercial 1: 2455700  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 21 No. 39-43  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: fundacionnatura@natura.org.co  
Teléfono para notificación 1: 2455700  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 8 de mayo de 2020 Hora: 10:51:36**

Recibo No. AA20408227

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20408227334D4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Que por certificación del 23 de enero de 1997, otorgado(a) en departamento técnico admto del mes, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 1997 bajo el número: 00002970 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue inscrita la entidad denominada: FUNDACION NATURA.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
DAMA DPTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

Vigencia: Que la entidad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto: La misión u objeto: La FUNDACION NATURA tendrá por objeto la promoción del uso sostenible de la diversidad biológica como mecanismo para la conservación y el desarrollo humano sostenible. Su trabajo se enfocara hacia la generación, promoción y divulgación de conocimiento, así como a la planeación y ejecución de acciones conjuntas con comunidades, organizaciones, entidades públicas y privadas de carácter local, regional, nacional e internacional. Para el logro de su objeto, la FUNDACION NATURA tendrá las siguientes estrategias de acción: avanzar en el desarrollo de proyectos orientados a la generación, integración, socialización y la divulgación de la información; el fortalecimiento organizativo de las comunidades locales y la acción y transformación de la realidad que tengan como resultado la reducción de la perdida de diversidad y la promoción de sistemas de manejo sostenible que contribuyan al desarrollo humano sostenible. Conseguir los recursos, el apoyo, el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 8 de mayo de 2020 Hora: 10:51:36**

Recibo No. AA20408227

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20408227334D4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
reconocimiento y la cooperación necesarios para ejecutar los proyectos y adquirir la influencia política; soportándose en una labor administrativa eficiente y en procesos participativos con los actores involucrados, manteniendo una visión integradora. -

**PATRIMONIO**

\$ 6.361.335.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representación Legal: La entidad tendrá un director ejecutivo y un representante legal suplente ad hoc.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del Representante Legal: Funciones del director ejecutivo: A. Representar a la fundación judicial o extrajudicialmente y ante funcionarios administrativos; B. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales; C. Celebrar los contratos y ejecutar los actos en que la fundación sea parte y que se ajusten a los estatutos y suscribir las correspondientes escrituras y documentos. D. Proveer todos los cargos, a excepción de los que se haya reservado el consejo directivo o cuya provisión haya atribuido el consejo, a un organismo o a otro funcionario; E. Informar a el consejo directivo acerca de las irregularidades en la conducta y desempeño de los empleados cuyo nombramiento no corresponda al director ejecutivo; F. Fijar asignaciones en los casos en que el consejo directivo le confiera esta facultad; G. Representa a la fundación ante las sociedades de las cuales ella sea accionista o socia; H. Ejercer el derecho de voto en las reuniones de socios y accionistas y ejercer también los demás derechos que en tales sociedades correspondan a la fundación; I. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y los reglamentos y disposiciones del consejo directivo; J. Supervisar la marcha de la fundación e informar oportunamente al consejo directivo sobre las actividades originarias y sobre cualquier asunto de carácter extraordinario; K. Abrir cuentas corrientes en los bancos y girar sobre ellas; L. Girar, endosar, protestar, tener y, en general, negociar toda clase de títulos valores y ceder o aceptar créditos; M.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 8 de mayo de 2020 Hora: 10:51:36

Recibo No. AA20408227

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20408227334D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Las demás que le señale el consejo directivo. El director ejecutivo podrá, con el consejo directivo, delegar parcialmente las funciones que por su índole sean delegables. -

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

\*\* Nombramientos \*\*

Que por Acta no. 04 de Consejo Directivo del 23 de agosto de 2019, inscrita el 4 de septiembre de 2019 bajo el número 00321742 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
DIRECTOR EJECUTIVO Solano Gutierrez Clara Ligia	C.C. 000000051873066
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE Galan Rodriguez Sandra Giovanna	C.C. 000000052453348

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

\*\* Órganos De Administración \*\*

Que por Acta no. 61 de Asamblea General del 22 de marzo de 2018, inscrita el 4 de mayo de 2018 bajo el número 00304206 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO Ruiz Soto Juan Pablo	C.C. 000000079145532
Que por Acta no. 04 de Consejo Directivo del 23 de agosto de 2018, inscrita el 14 de septiembre de 2018 bajo el número 00309072 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):	
Nombre	Identificación
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO Vergara Rodriguez Walter	C.C. 000000019147615
Que por Acta no. 61 de Asamblea General del 22 de marzo de 2018, inscrita el 4 de mayo de 2018 bajo el número 00304206 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):	
Nombre	Identificación
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO Peña Parra Marina	C.C. 000000039774436
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 8 de mayo de 2020 Hora: 10:51:36

Recibo No. AA20408227

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20408227334D4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Galvis Hernandez Gustavo Alberto	C.C. 000000005560430
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
Mejia Florez Laura	C.C. 000000039686324
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
Rodriguez Granados Rocio Azucena	C.C. 000000052390218
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
Pacheco Montes Margarita Rosa	C.C. 000000041491045
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
Lizarazo Vaca Lucina Patricia	C.C. 000000051597777
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
Caraballo Rivas Joaquin Eduardo	C.C. 000000080133005
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
Malagon Basto Victor Hugo	C.C. 000000079967403
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
Urrutia Vasquez Carolina	C.C. 000000052453929

Que por Documento Privado del 16 de diciembre de 2019, inscrito el 19 de Diciembre de 2019 bajo el No. 00324610 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, Carolina Urrutia Vásquez renunció al cargo de miembro del consejo directivo de la entidad de la referencia, con los efectos señalados en la sentencia c-621/03 de la corte constitucional.

**REVISORES FISCALES****\*\* REVISORIA FISCAL \*\***

Que por Acta no. 61 de Asamblea General del 22 de marzo de 2018, inscrita el 4 de mayo de 2018 bajo el número 00304207 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
PARKER RANDALL COLOMBIA S A S	N.I.T. 000008002519840

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 2 de mayo de 2018, inscrita el 11 de mayo de 2018 bajo el número 00304613 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
Bejarano Barbosa Leidy Viviana	C.C. 000001024518273
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
Jimenez Peña Cristian Yair	C.C. 000001012349271

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 8 de mayo de 2020 Hora: 10:51:36

Recibo No. AA20408227

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20408227334D4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0000046	2003/02/12	Junta Directiva	2003/04/03	00058468
0000048	2005/03/30	Asamblea de Asociados	2005/05/05	00084810

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU:	7490
Actividad secundaria Código CIIU:	7210

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 8 de mayo de 2020 Hora: 10:51:36**

Recibo No. AA20408227

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20408227334D4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 8 de mayo de 2020 Hora: 10:51:36**

Recibo No. AA20408227

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20408227334D4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

